



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA Y PRIORIDAD DE LOS MATADEROS PÚBLICOS EN LAS SUBVENCIONES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0101]

##### **Aprobación por el Pleno.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 17 de octubre de 2016, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0101, relativa a inversión y modernización del matadero municipal de Torrelavega y prioridad de los mataderos públicos en las subvenciones, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 149, correspondiente al día 10 de octubre de 2016.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de octubre de 2016

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA  
DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Rosa Valdés Huidobro.

[9L/4300-0101]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Que invierta y modernice todas las instalaciones y equipamiento del Matadero Municipal de Torrelavega.
2. Que en las subvenciones que se den a los diferentes mataderos tengan prioridad aquellos que son públicos frente a los privados y que dentro de los mataderos públicos estas subvenciones sean asignadas en función de los kilos que manipulan al año, para así no generar discriminaciones entre mataderos."